

Señores

Accionistas

ASISTENCIAS INDIVIDUALES PROGRAMADAS ASINPRO S.A.

Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 263.4 de la Ley de Compañías y en el Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, presento la siguiente **MEMORIA RAZONADA** (informe anual) sobre la situación de la compañía durante el ejercicio económico **2019**.

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico pasado.

La compañía inició operaciones en enero 2019. En la parte comercial, mantuvimos el enfoque en nuestros clientes; todo ello llevó a la compañía, a un total de ventas de \$ 115.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Sobre la base de lo expuesto, puedo señalar que en el 2019 se han cumplido satisfactoriamente con los objetivos planteados, en todos los ámbitos: financieros, comerciales, seguridad, producción, sociales y ambiente.

3. Información sobre hecho extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal.

El 31 de diciembre de 2019 se emite en el Registro Oficial Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, que entre sus varias reformas establece el régimen impositivo a las microempresas y emprendedores, nuestra empresa no se ve afectada por dicho régimen.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio.

Pese a la compleja situación de mercado en el país, la situación financiera de la empresa es positiva, y en el periodo 2019 ha mantenido una rentabilidad baja, generando una ganancia neta de \$ 11.541,57 dólares de los Estados Unidos de América.

5 Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Las utilidades del periodo 2019 se recomienda destinarlas a la cuenta "utilidades acumuladas".

6 Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

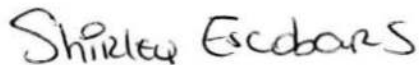
Se recomienda a la Junta ser lo más conservadores posibles en cuanto al periodo 2020 por el tema del COVID-19, ya que, entre la fecha de cierre del periodo y la elaboración del presente informe, el Gobierno Nacional ha decretado estado de excepción y restricción de la movilidad debido a la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

7. Estado del cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En relación al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la empresa, puedo ratificar nuestro respeto y seguimiento al cumplimiento de la referida normativa en el 2019, así como el cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas de la empresa y de su Directorio.

Pongo a consideración de la junta general ordinaria de accionistas el presente informe para su aprobación.

Atentamente,



Shirley Escobar Silva
GERENTE GENERAL